

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

SOCIAL

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de La Serena

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 46
Fecha
07.02.2014
ROL S.I.I.
2577-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 60 de fecha 17.01.2014.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 60 de fecha 17.01.2014.
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 1458 de fecha 07.02.2014 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LAS PARRAS Lote Nº 1037 manzana LOS HIBISCUS DE CISTERNAS II localidad o loteo LOS HIBISCUS DE CISTERNAS II
- De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad (SERVICIO) OFICINA
- 5.- Indicar m2 a regularizar 13.30 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO RAMOS VILLALOBOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIO VARGAS CORTES	17.014.520-8

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



MARCELO CORTÉS-MONROY GARAY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

MCM/IBB.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA